Asunción, Junio 19 de 1902

Visto el acuerdo prestado por el Superior E. de Justicia segun comunicación fecha 17 del corriente;

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art° 1° Nómbrase á los señores Lorenzo Rojas, Eugenio Morales y José G. Bargas, Jueces de Paz Suplente de los departamentos de Acahay, Emboscada y Paraguarí respectivamente en virtud de hallarse vacantes dichos puestos.

Art° 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

[signature]

[signature]